

Violencia doméstica: Lo que debería hacer cuando llega la policía

-- FAVOR DE PASAR ESTOS ANUNCIOS EN SU COMUNIDAD --

En enero, 1996, todas las agencias policiales del condado de Sonoma y el departamento del sheriff afirmó un protocolo moderno y nuevo de la violencia doméstica. Este protocolo llegó a ser debido a una lucha persistente de parte de mujeres locales insistiendo que se traten la violencia doméstica y el asalto sexual como crímenes serios y violentos. Si el sheriff hubiera tomado acción mínima, Teresa Macias probablemente tendría vida hoy.

Esto es lo que debería pasar cuando Ud. llame al sheriff o a la policía para denunciar violencia doméstica:

1. Tienen que llenar un informe de crimen. **Pida un número de caso antes de que salga la policía.** Ellos también deben mandar cada informe de crimen de violencia doméstica al fiscal para tomar acción.

2. **Deben hacer una detención cuando hay daño físico, no importa tan pequeño.** En casos donde no hay daño visible, ellos deben informar a la víctima que ella tiene un derecho de hacer una detención de ciudadana.

3. **Deben hacer una detención cuando hay violación de una orden de protección,** no importa si la violación ocurriera en su presencia. Todas las agencias de la ley tienen el mandato de mantener un récord sistemático de todas las órdenes de protección e informar el personal que responda a una llamada de violencia doméstica cuando existen ordenes de protección.

4. **Deben ofrecer a la víctima una**

Como comunidad, debemos conocer nuestros derechos y exigir que el sheriff los respete.

La muerte de Teresa Macias no debe ser en vano.

orden de protección de urgencia la cuál pueden hacer personal policiales allí mismo, y la cuál protegen a la víctima durante una semana.

5. En casos donde los dos partidos tienen daño físico, **el personal policial debe identificar y detener el agresor primario;** es decir, el agresor más significativo, sin hacer caso de quien empezó la violencia. **No deben detener la víctima!**

6. **Deben llevar a cabo una investigación completa del crimen,** incluyendo entrevistas con todos los testigos, fotos de daños físicos y del lugar donde pasó la violencia, colocando el cassette de 911, la historia de violencia doméstica, los archivos médicos, etc., como evidencia. Esta investigación completa servirá de reducir la dependencia del caso a solamente el testimonio de la víctima.

LAS BOINAS MORADAS

P.O. Box 3064 · Santa Rosa, CA 95402 · 707-528-9043 · FAX 707-528-4764